

Legitimar y sostener la revolución: acción y propósito del Gobierno provisorio en la rebelión artesano-militar de 1854 en Nueva Granada*

Juan-Carlos Chaparro-Rodríguez**

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n47.110095>

Resumen | el problema central que se aborda en este artículo, tangencialmente tratado por algunos investigadores, refiere a la manera como los dirigentes del autodenominado “Gobierno Provisorio” actuaron para sostener y legitimar la rebelión y el golpe de Estado que perpetraron en Nueva Granada contra el gobierno constitucional en 1854. El objetivo consiste en mostrar que la actuación de esos hombres no se redujo a la acción militar que tuvieron que desplegar ante la reacción de sus adversarios, sino que se orientó a legitimar su decisión de tomar el gobierno del Estado por la fuerza, de hacer la guerra y de construir un proyecto político alternativo al que pretendían imponer los partidos Liberal y Conservador. Para demostrar la validez de nuestra interpretación, narramos el desarrollo de los acontecimientos y examinamos el contenido de los discursos, mensajes y decisiones que aquellos emitieron y tomaron para hacer notar que la “legitimación de la rebelión” fue, desde un comienzo, una de las principales tareas que esos hombres acometieron.

Palabras clave | revolución; rebelión; artesanos; militares; Nueva Granada; Colombia; guerra civil; partidos políticos; liberalismo; siglo XIX.

Legitimizing and sustaining the revolution: action and purpose of the provisional government in the artisan-military rebellion of 1854 in New Granada

Abstract | the central problem addressed in this article, tangentially treated by some researchers, refers to the way in which the leaders of the self-proclaimed “provisional government” acted to sustain and legitimize the rebellion and coup d'état that they perpetrated in New Granada against the constitutional government in 1854. The objective is then to show that the actions of these men were not limited to the military action that they had to deploy in response to the reaction of their adversaries, but rather were aimed at legitimizing their decision to take the government of the state by force, to wage war and to build an alternative political project to the one that the Liberal and Conservative parties were trying to impose. To demonstrate the validity of our interpretation, we narrate the development of the events and examine the content of the speeches, messages and decisions that they issued and made to show that the “legitimization of the rebellion” was, from the beginning, one of the main tasks that those men undertook.

Keywords | revolution; rebellion; artisans; soldiers; New Granada; Colombia; civil war; political parties; liberalism; 19th century.

* **Recibido:** 28 de junio de 2023 / **Aprobado:** 10 de abril de 2024 / **Modificado:** 15 de abril de 2024. Artículo de investigación. No contó con financiación institucional.

** Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Colombia. Profesor de la Universidad del Tolima (Ibagué, Colombia). Integrante del Grupo de Investigaciones Históricas sobre Educación e Identidad Nacional de la misma institución  <https://orcid.org/0000-0002-2117-8516> ✉ jcchaparror@ut.edu.co

Cómo citar / How to Cite Item: Chaparro-Rodríguez, Juan-Carlos. “Legitimar y sostener la revolución: acción y propósito del Gobierno provisorio en la rebelión artesano-militar de 1854 en Nueva Granada”. *Historia y Sociedad*, no. 47 (2024): 00-00. <https://doi.org/10.15446/hys.n47.110095>

Legitimación e sustentación da revolución: acción e propósito do Goberno Provisorio na rebelión artesanal-militar de 1854 na Nova Granada

Resumo | o problema central abordado neste artigo, abordado tangencialmente por alguns pesquisadores, refere-se à forma como os líderes do autoproclamado Governo Provisorio agiram para sustentar e legitimar a rebelião e o golpe de estado que perpetraram na Nova Granada contra o governo constitucional em 1854. O objetivo é mostrar que a atuação destes homens não se restringiu à ação militar que tiveram de empreender diante da reação dos seus adversários, mas sim a legitimar a sua decisão de tomar o governo do Estado pela força, fazer a guerra e construir um projeto político alternativo ao que os partidos Liberal e Conservador pretendiam impor. Para demonstrar a validade de nossa interpretação, narramos o desenvolvimento dos acontecimentos e examinamos o conteúdo dos discursos, mensagens e decisões que emitiram e tomaram para evidenciar que a “legitimación da rebelião” foi, desde o início, uma das principais tarefas que aqueles homens empreenderam.

Palavras-chave | revolução; rebelião; artesãos; militares; Nova Granada; Colômbia; guerra civil; partidos políticos; liberalismo; século XIX.

(T1) Introducción

El 16 de abril de 1854 decenas de soldados y oficiales de la guarnición militar que se hallaba acantonada en Bogotá se juntaron y movilizaron con centenares de artesanos que hacían parte de las denominadas sociedades democráticas que, a su vez, actuaban como integrantes de las llamadas guardias nacionales que se habían creado desde 1849 como parte de los mecanismos de defensa del gobierno liberal encabezado por el general José Hilario López¹. Ese día, ambos grupos desfilaron por las calles de la ciudad gritando arengas y portando sombreros en cuyas cintas se leía: “Vivan el Ejército y los artesanos: abajo los agiotistas”². Al despuntar el alba del día siguiente, y liderados por el general José María Melo, esos hombres, en cantidad que superaba los seiscientos, tomaron el arsenal que había en los cuarteles, se dispersaron hacia varios puntos de la ciudad y aseguraron el control de calles y edificios gubernamentales. Unas horas después, detuvieron al presidente José María Obando y a varios congresistas, y los pusieron bajo custodia militar³.

El hecho, tal y como lo ha destacado la historiografía política nacional, no fue resultado de una acción casual, sino de la tensa situación incubada unos años atrás por las disputas bipartidistas sostenidas entre conservadores y liberales, y por las reformas que estos últimos promovían bajo la consigna de modernizar el país y de apartar de su camino los obstáculos que, a su decir, les impedía consumir sus objetivos⁴. A juicio de los promotores de las reformas, estas debían orientarse, entre otras cosas, hacia el fomento de la descentralización de las rentas públicas, la abolición de los monopolios estatales sobre la producción y comercialización de tabaco y aguardiente, la desarticulación de los resguardos indígenas, la diferenciación de los ámbitos de injerencia de la Iglesia y el Estado, la desamortización de los bienes de aquella, la expulsión

¹ David Sowell, “La sociedad democrática de artesanos de Bogotá”, en *Colombia en el siglo XIX*, comps. Germán Mejía Pavony, Michael Larosa y Mauricio Nieto-Olarte (Bogotá: Planeta, 1999), 197.

² Venancio Ortiz, *Historia de la revolución del 17 de abril de 1854* (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1972), 75.

³ Ortiz, *Historia de la revolución*, 76.

⁴ Germán Colmenares, *Partidos políticos y clases sociales* (Medellín: La Carreta, 2009), 54-114; Gerardo Molina, *Las ideas liberales en Colombia, 1849-1914* (Bogotá: Tercer Mundo, 1979), 39-99; David Bushnell, *Colombia. Una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días* (Bogotá: Planeta, 1996), 153-170; Frank Safford y Marco Palacios, *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Su historia* (Bogotá: Norma, 2003), 381-413.

de los jesuitas y la promoción de una educación libre y práctica. Asimismo, y siendo uno de los motivos fundamentales de la insurrección, la facción más radical del partido liberal también había promovido dos importantes reformas (una de ellas, a decir verdad, ya convertida en ley desde 1847) que, a la sazón, nutrieron la animadversión de los artesanos y militares: la ley de libre cambio y el Proyecto de ley para abolir el Ejército.⁵

Ante esa situación, y luego de no recibir respuestas favorables a las múltiples solicitudes que hicieron ante instancias estatales con el fin de que estas derogaran la ley de libre cambio y para que detuvieran o impugnara la posible aprobación del proyecto de ley que buscaba abolir al Ejército, los artesanos y militares pasaron a las vías de hecho. Pero una vez consumado el golpe de Estado, los insurrectos debieron enfrentarse a un ineludible desafío que, como hemos dicho, constituye el objeto central de este artículo, a saber: legitimar el acto revolucionario y constituir y mantener el nuevo gobierno. Pero ¿en qué términos procedieron para acometer esa empresa y cuáles fueron los recursos políticos, ideológicos, discursivos, simbólicos y prácticos a los que acudieron para validar sus ideas, acciones y decisiones?

Aunque este capítulo de la historia nacional fue relatado por algunos de sus protagonistas, y ulteriormente varios historiadores e historiadoras lo examinaron con rigor y sistematicidad, llama la atención que el escrutinio y la interpretación de los hechos realizada por unos y otros haya dejado a un lado el examen de ese importante aspecto. Los primeros omitieron su análisis, en tanto lo catalogaron como un “simple motín militar” carente de cualquier motivación y contenido políticos⁶. Los segundos, por su parte, enfatizaron en las motivaciones que los artesanos tuvieron para rebelarse y, salvo contadas excepciones⁷, destacaron los argumentos legitimistas que estos enarbolaron para validar su proceder. Pero, en ambos casos, esos estudios no solo soslayaron el análisis de las maneras como los sublevados obraron para legitimar la rebelión y la instauración del nuevo gobierno, sino que, incluso, omitieron o menospreciaron las razones que tuvieron los militares para acometer y justificar su alzamiento, no obstante que estos fueron actores de primer orden en todos los hechos con que se rubricó la rebelión, el golpe de Estado y la constitución del nuevo gobierno⁸.

Por tales razones, en las siguientes páginas hacemos notar el lugar y papel que los militares sublevados ocuparon y desempeñaron en el alzamiento, y destacamos las estrategias políticas, simbólicas y discursivas que ellos, sus copartidarios y panegiristas, idearon y fomentaron con el fin de legitimar la insurrección, el golpe de Estado, la instauración del Gobierno provisorio

⁵ “Cuatro palabras al Doctor Florentino González”, *El Orden*, Bogotá, 30 de abril de 1853, 1; “¿Quiénes son los reaccionarios?”, *El Orden*, Bogotá, 1 de mayo de 1853, 1; “El Soldado en la Nueva Granada”, *El Liberal*, 4 de diciembre de 1853, 1.

⁶ José María Samper, *Historia de una alma: memorias íntimas y de historia contemporánea* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2009), 352-355; José Manuel Restrepo, *Diario político y militar*, 4 vols. (Bogotá: Imprenta Nacional, 1954), 360-372; Tomás Cipriano de Mosquera, *Resumen de los acontecimientos que han tenido lugar en la república. Memoria de la guerra civil de 1854* (Bogotá: Incunables, 1982), 18 y 42.

⁷ María-Teresa Uribe de Hincapié y Liliana-María López-Lopera, *Las palabras de la guerra. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia* (Medellín: La Carreta, 2006), 397-443.

⁸ Margarita Pacheco, *La fiesta liberal en Cali* (Cali: Universidad del Valle, 1992), 57-125; Carmen Escobar, *La revolución liberal y la protesta del artesanado* (Bogotá: Suramericana 1990), 213-266; Jaime Jaramillo-Urbe, *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos* (Bogotá: El Áncora, 1994), 162-217; Francisco Gutiérrez-Sañín, *Curso y discurso del movimiento plebeyo, 1849-1854* (Bogotá: El Áncora - Universidad Nacional de Colombia, 1995), 61-96; Mario Aguilera-Peña y Renán Vega-Cantor, *Ideal democrático y revuelta popular. Bosquejo histórico de la mentalidad política popular en Colombia, 1871-1948* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1998), 89-133. Aunque realizados con enfoque biográfico tienen el enfoque señalado Darío Ortiz, *José María Melo. La razón de un rebelde* (Bogotá: Ediciones Pijao, 1980); Gustavo Vargas-Martínez, *José María Melo. Los artesanos y el socialismo* (Bogotá: Planeta, 1998); Alirio Gómez-Picón, *El Golpe Militar del 17 de abril de 1854* (Bogotá: Editorial Kelly, 1972).

y el sostenimiento de la guerra. Al respecto, aducimos que, a pesar de que el Gobierno provisorio impuesto por los rebeldes emanó de un acto ilegal, esto es, del golpe de Estado, desde un comienzo sus perpetradores actuaron para legitimar sus acciones y sus intenciones de constituirse y afirmarse como autoridad estatal. Sus estrategias, como veremos, no se ampararon solamente en las acciones y decisiones políticas, militares y administrativas, sino en la creación y difusión de un sofisticado y persuasivo discurso político y moral en el que invocaron y reivindicaron la soberanía popular, los derechos del pueblo y la regeneración de la sociedad. En ese sentido, y teniendo en cuenta el carácter, contenido y propósito de sus acciones y decisiones, argumentamos que sus esfuerzos se orientaron a construir e imponer una *dominación racional*, entendida según la definición de Max Weber, como aquella que se afirma en “la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad”⁹.

(T1) Una época de transformaciones y tensiones

Los años de 1845 a 1853 se caracterizaron por ser una época de grandes reformas económicas, políticas e institucionales que se plasmaron en la multiplicidad de leyes que las autoridades emitieron para cada una de esas materias y en la Constitución política que los dirigentes y parlamentarios del Partido Liberal crearon y que el Congreso de la república expidió en 1853. Según lo expresaron, el objetivo de esas reformas era sacar a la república, al pueblo y a los sistemas de producción del atraso en que se hallaban. Luego de tres décadas de independencia, dijeron, había llegado el momento de remover los obstáculos que se interponían al progreso, al libre comercio, a la iniciativa privada, a la eficiencia administrativa, a la educación práctica, al libre pensamiento, a la libertad religiosa, e incluso, también a la democracia, una palabra que, aunque no era desconocida, apenas empezaba a tener resonancia en el vocabulario político de una clase dirigente que desconfiaba de la capacidad política de las gentes del común y que sentía un manifiesto temor por el empoderamiento y la movilización popular¹⁰.

En lo que respecta a las dos medidas que animaron a los artesanos y militares a sublevarse y a tomar el gobierno del Estado, los promotores de las reformas plantearon su radical dictamen. A su parecer, la ya sancionada ley de libre cambio tenía que mantenerse para garantizar el ingreso de los bienes e instrumentos que no se producían en el país, y que este requería para procurar su progreso. En lo concerniente a la abolición del Ejército, dicho proyecto tenía que consumarse sin consideración, pues este, “lejos de ser un elemento democrático, [era] muchas veces, por no decir siempre, un obstáculo para las libertades públicas, (...) un positivo y fuerte gravamen para [el] exhausto tesoro, (...) [y] una fuente de corrupción (...)”¹¹. Con apego a esa consideración, los promotores de su abolición crearon y desplegaron una sofisticada campaña mediática para validar su cometido. Aunque el Ejército le había proporcionado magnas glorias a la independencia nacional, una vez consumada la emancipación, este había empezado corromperse hasta convertirse en una latente amenaza para la propia república:

⁹ Max Weber, *Economía y sociedad* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1997), 172. Además conviene recordar las otras dos tipologías de dominación que Max Weber teorizó, a saber, la dominación tradicional, “cuya legitimidad descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad” y la dominación carismática, la cual “descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas.”, 172.

¹⁰ “La república del 7 de marzo”, *Gaceta Oficial*, 8 de septiembre de 1850, 8; “La Administración del 7 de marzo”, *Gaceta Oficial*, 3 de noviembre de 1850, 4.

¹¹ “Ejército y Guardia Nacional”, *El Siglo*, 24 de agosto de 1848, 2.

La clase *militar* pagada por el pueblo para sostener la independencia i los fueros políticos se corrompió (hablamos en jeneral haciendo varias honrosas excepciones) desde el tiempo de Colombia, prostituyéndose por medio de *actas i motines de cuartel* ante la dictadura de Bolívar: dividida la Nueva Granada continuó el resto de sátrapas con charreteras haciendo de las suyas, (...) con las revueltas de los últimos años, i después de haberse desprendido los dictatoriales de la mayor parte de los antiguos veteranos de la independencia i de la libertad, reformaron el ejército, compusieron de jenerales, jefes i oficiales de su propia devoción, improvisaron grados, regaron estrellas i canelones i desmoralizaron la milicia, porque la hicieron perder aquel estímulo sagrado, aquella dignidad, aquel orgulloso nombre que la recomendaba a la nación i a su gobierno.¹²

Ante la propuesta de abolición del Ejército y ante la negativa del Gobierno y del Congreso para derogar la ley de libre cambio, los artesanos y militares no tardaron en reaccionar. A su parecer, esas medidas no solo eran lesivas para la producción nacional y deshonorosas para quienes habían entregado su vida por la causa de libertad, la patria y la república, sino que sus peticiones para que aquellas fueran derogadas habían sido desoídas por un Gobierno al que ellos mismos habían ayudado a instituir. Según el testimonio de Ambrosio López, primer director de la Sociedad de Artesanos de Bogotá, las peticiones y exigencias que los artesanos y demás productores del país habían hecho con el propósito de abolir la ley de libre cambio, de proteger la producción nacional y de aumentar los impuestos de aduana que los importadores debían pagar, habían sido ignoradas, y que todo el pueblo había sido burlado en su buena fe cuando había sido convidado a apoyar y a elegir como presidente de la república a José Hilario López (1849-1853) con la promesa de que sus peticiones serían atendidas y cumplidas. El engaño sufrido por el pueblo, dijo el líder de los artesanos, era latente y lamentable: “¿Nuestra suerte es hoy mejor que la que era antes de la elección? ¿qué promesa se ha cumplido? ¿qué se ha adelantado? – Nada”¹³.

Por su parte, los militares y sus voceros argumentaron que la abolición del Ejército era un proyecto tan inconveniente como desconsiderado con quienes habían forjado la independencia y dado soporte a la república:

Eliminación del ejército permanente. Esta es la palabra que oiréis todos los días, a todas horas, en todas las bocas; esta la cuestión que se discute en todas partes, de todos modos, por la prensa, en las Cámaras provinciales, en los cabildos, en los clubs, en la plaza pública, en los corrillos, en el hogar... ¡El ejército es el blanco de todos los tiros... Oh! nosotros levantaremos nuestra débil voz; ensayaremos nuestras pocas fuerzas, i aunque nos abrume el peso de la carga, aunque tengamos que perecer en la contienda, no se dirá que tan santa causa no ha tenido defensores. No, el ejército no enmudece; i si, como el soberbio tigre de nuestras montañas, ha mirado con desdén, aunque oído con disgusto, la desapacible grito de esa jauría de gozques políticos que atruena el aire con su necia vocinglería, su silencio debe cesar, i cesa porque ese silencio pudiera ser mal interpretado.¹⁴

Estando inmersos en un contexto de crecientes tensiones políticas y partidistas rubricadas tanto con las disputas de poder sostenidas entre conservadores y liberales como con las que se derivaron con y tras la división del Partido Liberal¹⁵; siendo víctimas de la crisis económica que se suscitó por la pérdida de cosechas a efecto de las heladas y sequías que se produjeron

¹² “Las necesidades del pueblo”, *La Voz del Pueblo*, 21 de enero de 1849. Cursiva y paréntesis en el original.

¹³ Ambrosio López, *El desengaño o confidencias de Ambrosio López* (Bogotá: Incunables, 1985), 37.

¹⁴ “El Ejército”, *El Orden*, Bogotá, 14 de noviembre de 1852, 1.

¹⁵ En razón de las divergencias que tuvieron con respecto al contenido y propósito de las reformas, los integrantes del partido liberal se dividieron en dos bandos: uno, el más radical, fue llamado despectivamente “gólgota” por sus adversarios; y estos, a su vez, fueron bautizados por aquellos con el despectivo apelativo de “draconianos”.

durante aquel tiempo en la sabana de Bogotá y agravada por el aumento de los precios de los alimentos, por el acaparamiento de los mismos y por la especulación de los productores y comerciantes¹⁶, y habiendo actuado como testigos, y en algunos casos también como protagonistas, de la creciente confrontación social que se vivía en el país¹⁷, los artesanos y militares no solo expresaron su animadversión frente a la ley de libre cambio¹⁸ y a la pretendida abolición el ejército, sino que decidieron fraguar la rebelión y tomar el gobierno del Estado. Consumado este hecho, la inmediata tarea a la que tuvieron que enfrentarse consistió en legitimar su accionar con el fin de ganar apoyos para su causa. Pero ¿cómo procedieron en esta materia?

(T1) Reivindicar la legitimidad de la revolución

Pues bien, la rebelión, término que los insurrectos usaron conjuntamente con el de revolución para referirse a sus acciones y proyectos, se legitimaba, según dijeron, en razón del estado de anarquía e inmoralidad que los “radicales liberales” y los “sectarios conservadores” habían propagado en el país¹⁹. Ante la burla con que el pueblo granadino había sido tratado por esos “exaltados” e “intransigentes”; ante el crimen que estos habían perpetrado contra las instituciones republicanas, y ante la imposición de leyes e instituciones contrarias al espíritu, deseo y necesidad del pueblo neogranadino, a los militares y artesanos, “genuinos representantes del pueblo”²⁰ no les había quedado otra opción que tomarse el gobierno del Estado. En tales circunstancias, dijeron: “¿Qué partido quedaba al pueblo cuyos intereses se desatendían, i a los fundadores de la libertad, cuyos méritos trataban de oscurecerse por medio del sarcasmo i de la mas cruel difamación?”²¹.

Este fue el mensaje que el general Melo emitió al indicar que su determinación para actuar en la toma del Gobierno obedecía a una obligación moral que le impelía a salvar la república luego de que sus “sempiternos enemigos” la habían llevado a la anarquía; de que hubieran creado instituciones que, en vez de salvaguardar las libertades y los derechos de los ciudadanos, habían impuesto un régimen despótico; de que con su arbitrariedad hubieran pretendido borrar de un solo golpe al “ilustre Cuerpo de ciudadanos armados que [habían] dado independencia a estos pueblos”; de que hubieran “vilipendiado la religión”; de que hubieran “roto los vínculos de la moral”, y de que hubieran disgregado a las provincias, hundiéndolas en el desorden²². Publicar sus razones con el fin de ganar adeptos para su causa y de vindicar sus propósitos con el objetivo de desvirtuar a quienes insistían en tildarlos de malhechores y dictadores fue la estrategia que los rebeldes trazaron desde un comienzo²³. Diversas y elocuentes proclamas,

¹⁶ Escobar, *La revolución liberal*, 277; Restrepo, *Diario político*, 4: 367.

¹⁷ Una amplia descripción acerca de los conflictos sociales que tuvieron lugar en ciudades como Bogotá y Cali durante aquella época es realizada por Pacheco, *La fiesta*, 144-161.

¹⁸ Aunque la ley de libre cambio fue invocada por los insurrectos como motivo de su alzamiento, algunos historiadores han matizado su efecto real en la economía nacional, aduciendo que aquella fue usada más bien como excusa para validar la oposición que la facción moderada (draconiana) interpuso contra la facción radical (gólgota) del Partido Liberal que impulsó, defendió y mantuvo esa medida comercial. Fabio Zambrano, “El golpe de Melo de 1854”, en *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX* (Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 1998), 56-70.

¹⁹ Escobar, *La revolución liberal*, 275.

²⁰ “Las causas”, *Gaceta Oficial*, 1 de mayo de 1854, 3.

²¹ “Las causas”, *Gaceta Oficial*, 1 de mayo de 1854, 3.

²² “Secretaría de guerra. El Jeneral comandante en jefe del ejército de la república a los granadinos”, *Gaceta Oficial*, 24 de abril de 1854, 2.

²³ “Secretaría del Interior i del Culto. Circular a los individuos nombrados gobernadores”, *Gaceta Oficial*, 24 de abril de 1854, 5. La idea de que el gobierno provisorio no era una dictadura, y la idea de que la imposición de ese gobierno sí era tal cosa, fue un asunto argumentado por los rebeldes y contraargumentado por los

pronunciamientos y columnas de opinión fueron elaboradas y puestas en circulación en la *Gaceta Oficial* y en otros periódicos que fueron creados y editados por Joaquín Pablo Posada y otros hombres que fungieron como propagandistas de la revolución con el fin de difundir los mensajes que requerían para legitimarse y proyectarse:

Nuestro solo título —*El 17 de Abril*— indica (...) el objeto que tenemos en mira al redactar un periódico en las actuales circunstancias. (...) Somos hijos de la revolución, i mientras llega la hora de derramar por ella nuestra sangre, combatiendo con las armas de la fuerza, queremos dedicar nuestro tiempo sosteniéndola con las de la razón (...).²⁴

En este periódico, dijeron los editores de *El Artesano*, “se admiten comunicados i toda clase de documentos que tengan por objeto la causa de la rejereneracion, que es nuestra bandera; la defensa de las libertades públicas”²⁵. Día tras día, y con la necesidad de ganar los apoyos que su causa requería, los dirigentes y portavoces de la rebelión adujeron que la insurrección del pueblo se había producido y, por lo mismo, se legitimaba en razón de la anarquía y la intransigencia que los conservadores habían sembrado en el país desde que promovieron la guerra contra el gobierno de López en 1851-1852. Asimismo, por el anómalo orden de cosas que los “deslumbrados y desvanecidos miembros de la Escuela Republicana (liberales radicales)” habían impuesto en la Nueva Granada engeguados por “sus febricitantes lucubraciones” creyendo que era “posible practicar en la tierra granadina los mas absurdos sistemas, las mas inverosímiles fantasías” predicadas por los socialistas franceses²⁶.

Con sus denuncias, los rebeldes buscaron desacreditar a sus adversarios y, especialmente, a los liberales radicales adjudicándoles la práctica de principios socialistas o anarquistas que estos, a decir verdad, no profesaban, pero que les generaba una imagen negativa ya que los censores y denostadores de esas ideas (conservadores e integrantes de la Iglesia católica), solían asociarlas, e incluso, asimilarlas directamente con la “destrucción moral de la sociedad”. Tales denuncias referían a la implementación de las medidas, ahora constitucionalizadas, que aquellos habían tomado con respecto a la libertad de comercio, enseñanza y culto, y a la regulación e imposición de otras cosas que los rebeldes consideraban contrarias a las costumbres de los granadinos: “De ahí [emanó] el descontento que ciertas utopías produjeron, conocida que fue la desproporción que había entre las necesidades del pueblo i las instituciones que se le dieron”²⁷.

Entre ellos y aquellos, dijeron los propagandistas de la revolución, había infranqueables líneas divisorias que los distanciaba, y eso, alegaron, era lo que los obligaba a actuar con el propósito de regenerar la república y la sociedad. Ante el lamentable estado de postración, desorden e indigencia a que estas habían sido llevadas, los “generosos y sacrificados hombres del 17 de abril”²⁸ se habían levantado para dar el grito salvador y regenerador:

Una rejereneracion en el país que nos salve del abismo a que hemos caminado rápidamente, he aquí la bandera que han levantado los actuales gobernantes; esta es la bandera redentora

contrarrevolucionarios durante todo el tiempo que duró la rebelión. “La Dictadura”, *El Artesano*, 25 de octubre de 1854, 1.

²⁴ “Exijencias”, *El 17 de Abril*, 7 de mayo de 1854, 2.

²⁵ “Aviso de la redacción”, *El Artesano*, 22 de octubre de 1854, 1.

²⁶ “Editorial”, *Gaceta Oficial*, 24 de abril de 1854, 1.

²⁷ “Las causas”, *Gaceta Oficial*, 1 de mayo 1854, 3. Similares apreciaciones se publicaron en *El 17 de abril* el día 7 de mayo de 1854, 1, y análogas denuncias había hecho Ambrosio López en el texto citado anteriormente. López, *El desengaño*, 34-36.

²⁸ “Exijencias”, *El 17 de abril*, 7 de mayo de 1854, 2.

a la cual deben rodearse los hombres moderados, los que tienen propiedades que perder cuando triunfen los esfuerzos de los gólgotas, los que quieren la ilustración i la moral de sus hijos, en fin, los que aman el orden.²⁹

Con este tipo de discursos y pronunciamientos los rebeldes pretendieron construir y ensanchar el universo de argumentos que requerían para legitimar su proceder y su proyecto político. Si bien es cierto que la exigencia de sus particulares intereses gremiales y corporativos siguió siendo un asunto reivindicado por los insurrectos³⁰, al consumar su rebelión, estos también pusieron de presente que sus objetivos se orientaban a la consecución de propósitos superiores, tales como defender al pueblo y salvaguardar las instituciones republicanas que sus adversarios -conservadores y liberales radicales- habían mancillado³¹. Su tarea, argumentaron, consistía entonces en regenerar la república, y dicha obra, dijeron, la llevarían a cabo respetando la vida de todos los granadinos, salvaguardando la propiedad privada, exaltando la moral cristiana, garantizando la seguridad pública y creando un nuevo pacto político, es decir, una nueva Constitución³².

Asimismo, y siendo un argumento que, guardadas las proporciones, se asemejaba al que expusieron las muchedumbres populares inglesas durante el siglo XVIII cuando se enfrentaron a las más adversas situaciones por el aprovisionamiento de bienes vitales³³, los propagandistas del Gobierno provisorio adujeron que la revolución también se legitimaba en razón de la inmoralidad económica de los ricos. Estos, expresaron, no solamente habían acumulado sus fortunas a costa del trabajo de los pobres y a costa del sacrificio de los soldados que habían entregado sus vidas para darles libertad, sino que pretendían seguir atesorando sus riquezas aprovechando la guerra que urdían para ahogar la revolución y para continuar oprimiendo al pueblo:

Los enemigos a quienes debemos temer son esos ricos, cuya riqueza se ha acumulado con la sangre del pueblo en las revoluciones, desde 1810, i con el sudor del pueblo en los tiempos de paz, con usurarios contratos, con privilegios monstruosos, con monopolios abominables. Esos son nuestros enemigos, a esos es que debemos combatir.³⁴

Todo lo que pudo decirse en favor de la rebelión y de la obra que pretendían realizar fue dicho por los propagandistas y dirigentes de esa empresa. A tal efecto, procedieron con ingenio y determinación. Vindicar una historia de lucha protagonizada por el pueblo que deseaba ser libre y que buscaba ver garantizados sus derechos; construir una imagen negativa de sus adversarios; denunciar los oprobios y la injusticia con que los gobernantes y legisladores habían tratado al pueblo y al Ejército, y ganar el apoyo de la gente para la causa rebelde, fueron las estrategias trazadas con el fin de legitimar su cometido. Sin embargo, y aunque estos asuntos fueron de suma importancia para su causa, esta también requirió de otra sustancial e ineludible cuestión: crear los mecanismos que se necesitaban para ejercer el gobierno y para sostener y proteger la revolución. Pero ¿cómo procedieron en esta materia?

²⁹ “Editorial. Lo que hemos sido. Lo que debemos ser”, *Gaceta Oficial*, 22 de mayo de 1854, 1.

³⁰ “El pueblo i el ejército”, *El 17 de Abril*, 23 de julio de 1854, 1.

³¹ “Nuestra bandera”, *El 17 de Abril*, Bogotá, 30 de julio de 1854, 2-3.

³² “Editorial”, *Gaceta Oficial*, 24 de abril de 1854, 1. “Exijencias”, *El 17 de Abril*, 7 de mayo de 1854, 1.

³³ Ante el acaparamiento del trigo y ante la subida de los precios que se presentó en Inglaterra cuando las lógicas mercantiles propias del capitalismo empezaban a invadir todos los sectores de la sociedad, la muchedumbre rechazó tales prácticas fundamentándose en principios y tradiciones morales que condenaban la usura, el robo y el acaparamiento. E. P. Thompson, *Costumbres en común* (Crítica: Barcelona, 1995), 213-293.

³⁴ “Exijencias”, *El 17 de Abril*, 7 de mayo de 1854, 2.

(T1) Gobernar, sostener y proteger la revolución

Gobernar en medido de ese estado de anormalidad fue otro de los ineludibles desafíos que los líderes de la revolución tuvieron que enfrentar desde que consumaron el alzamiento, y desde entonces también obraron con el propósito de proteger la rebelión. Para tal efecto, decretaron que el Gobierno instaurado tendría un carácter exclusivamente *provisorio*, y ordenaron que así se les comunicara a los habitantes de todo el país para que supieran que el objetivo de hacer *la revolución* no se reducía a la toma del gobierno, sino que se orientaba a garantizar la soberanía popular y a fijar un nuevo orden político e institucional de cuya obra se encargarían los verdaderos representantes del pueblo que, reunidos en una Convención Nacional, habrían de redactar y emitir una nueva Constitución política³⁵.

En correspondencia con esta decisión, y en tanto que ellos se habían sublevado contra todo el orden impuesto por los dirigentes conservadores y liberales radicales y, especialmente, contra las medidas y decisiones que estos últimos habían tomado en desmedro de la república, los rebeldes declararon que hasta que no se expidiera la nueva Carta, todos los asuntos de la república se realizarían al amparo de lo establecido en la Constitución de 1843, y no en la de 1853 que los liberales radicales y los conservadores habían consensuado y promulgado. Su proceder, aunque así lo pareciera, no era contradictorio, sino más bien estratégico. Aunque pretendían distanciarse de las instituciones que los dirigentes de ambos partidos habían impuesto, los rebeldes decidieron —y *tuvieron que*— invocar esa Constitución con el fin de revestir su empresa con un manto de legalidad. A pesar de que el Gobierno provisorio se había establecido por las armas, los insurrectos se persuadieron de que las acciones y decisiones que fueran tomando debían enmarcarse dentro de una formal normatividad. A tal efecto, adujeron que aun cuando desconocían la reciente Constitución de 1853 debido a las graves afectaciones que esta había deparado para la república, el Gobierno provisorio reinstauraría y se regiría por la carta anterior, hasta que una convención genuinamente nacional se reuniera para redactar una Constitución política que se correspondiera con las realidades, necesidades e intereses del pueblo neogranadino³⁶.

Acto seguido, decidieron nombrar un secretario general y cuatro secretarios de Estado (Interior y del Culto, Relaciones Exteriores, Guerra y Marina, y Hacienda) a fin de que cumplieran las labores fundamentales que a cada despacho le correspondía llevar a cabo³⁷. Además, dictaminaron que esos secretarios integrarían el Consejo de Estado, órgano encargado de “auxiliar con su dictamen al Gobierno, en todos los negocios de gravedad que este exige”³⁸. Correlativamente, y a propósito de la anormal situación política y militar en la que se hallaban, decidieron facultar al general José María Melo, en tanto Comandante General y Supremo Jefe del Estado, para que dirigiera personalmente a los ejércitos de tierra y mar de la república, no obstante que por tradición y por ley, este era un asunto prohibido³⁹.

³⁵ “Convencion Nacional”, *El 17 de Abril*, Bogotá, 14 de mayo de 1854. *Gaceta Oficial*, 22 de mayo de 1854, 3-4.

³⁶ “Protesta”, *El 17 de Abril*, 14 de mayo de 1854, 3; “Convencion Nacional”, *El 17 de Abril*, Bogotá, 21 de mayo de 1854, 1.

³⁷ Aunque los primeros designados para ocupar esos cargos fueron Pedro Mártir Consuegra, Lisandro Cuenca, Andrés Tejeiro y Ramón Ardila. la no aceptación de algunos de ellos obligó a nombrar a otras personas. “José María Melo Comandante en jefe de los ejércitos de la República, decreta”, *Gaceta Oficial*, 24 de abril de 1854, 1.

³⁸ “Secretaría jeneral. José María Melo Comandante en jefe de los ejércitos de la República”, *Gaceta Oficial*, 24 de abril de 1854, 4. Poco tiempo después, y en razón de diversas situaciones, hubo cambios en los despachos mencionados y en otras jefaturas y dependencias.

³⁹ “Secretaría jeneral”, *Gaceta Oficial*, 3.

Asimismo, dictaminaron que los gobernadores, siendo nombrados por el Gobierno, se encargarían de regentar la administración provincial, de nombrar a los jefes políticos y a los alcaldes para que se encargaran de la administración cantonal y parroquial, y recaudarían los dineros que los particulares le adeudaban al tesoro público. Solo así, dijeron, podrían atenderse las exigencias que la situación del país demandaba, o mejor, que la revolución requería para lograr su cometido⁴⁰. Al mismo tiempo, decretaron que la administración de Justicia sería encargo y potestad de la Alta Corte y de todos los tribunales provinciales. La Tesorería General se encargaría de administrar los recursos del Estado y los demás despachos de la república continuarían funcionando bajo los términos en que hasta el momento lo habían hecho. Dada la situación, esta última determinación no solo se tomó con el fin de que la administración pública continuara funcionando con cierta normalidad, sino que fue dictaminada con el objetivo de no despertar la animadversión de quienes venían ocupando esos cargos. Tratando de ganar el reconocimiento que el Gobierno provisorio requería, Melo y el secretario de relaciones exteriores comunicaron y notificaron sus determinaciones a todo el cuerpo diplomático que tenía asiento en Bogotá: poner término a la anarquía, garantizar la propiedad, proteger a los neogranadinos, reconstruir el país por medio de la Convención nacional y cultivar relaciones cordiales y amistosas con sus respectivos Estados, fue, pues, el mensaje que les enviaron a los plenipotenciarios⁴¹.

A tales medidas agregaron otras que eran de especial importancia para ganar apoyos y legitimidad. En tanto que muchos artesanos habían sido sindicados por la comisión de delitos comunes perpetrados en las recientes reyertas que habían tejido con sus adversarios en diversos lugares del país, Melo y sus colaboradores dictaminaron que ningún neogranadino, salvo determinadas consideraciones, podría ser encarcelado por la comisión de delitos comunes. Que salvo extrema necesidad pública y con las indemnizaciones a que hubiera lugar, la propiedad privada sería respetada, garantizada y protegida; que la libertad de imprenta, regida según los términos fijados para tal ejercicio, sería garantizada y respetada; que en ningún caso se permitiría el comercio y libre uso de armas y municiones; que el ejercicio de todas las artes, oficios y profesiones podrían realizarse con plena libertad; que todos los funcionarios públicos debían prestar juramento de obediencia y fidelidad al Gobierno provisorio; que todos los ciudadanos extranjeros gozarían de sus derechos y garantías, y que el Gobierno sostendría la religión católica, apostólica y romana⁴².

Al margen de sus reales y efectivos alcances, con esas decisiones, los revolucionarios dieron cuenta de su intención de legitimar su accionar político y de constituirse en una auténtica fuerza de poder y de gobierno. Que hubiesen destacado que el Gobierno provisorio garantizaba los derechos civiles y políticos de los neogranadinos y que hubieran afirmado que este protegería la religión católica, no fue asunto que respondiera únicamente a sus convicciones (legítimas, por demás), sino que fue parte de las decisiones y mensajes que tuvieron que tomar y difundir para ganar el apoyo popular que requerían en un momento en que sus adversarios arremetieron sus ataques armados y propagandísticos en su contra.

Ante tal situación, y siendo esta una disputa que desde su comienzo se libró en los terrenos ideológicos, mediáticos y militares, pocos días después de su ascenso el general Melo anunció que impondría medidas especiales que sirvieran para mantener el orden, garantizar los derechos de los ciudadanos, corresponder a las exigencias de los pueblos y darle nueva vida a la

⁴⁰ “Secretaría de Hacienda. Circulares”, *Gaceta Oficial*, Bogotá, 8 de mayo de 1854, 2.

⁴¹ “Secretaría de R. Exteriores. Notas diplomáticas”, *Gaceta Oficial*, Bogotá, 24 de abril de 1854, 4.

⁴² “Secretaría jeneral. José María Melo Comandante en jefe de los ejércitos de la República”, *Gaceta Oficial*, 24 de abril de 1854.

república⁴³. A tal efecto, dictaminó que las reuniones tumultuarias que atentaran contra el orden establecido se castigarían con severidad y que similares acciones se adoptarían contra los propagadores de falsas noticias, contra los creadores, portadores y distribuidores de manuscritos o impresos sediciosos que tendieran a perturbar el orden público y contra los portadores de armas y elementos de guerra⁴⁴. Acto seguido, decretó que Bogotá entraba en campaña de guerra; que todas las unidades militares y de guardia nacional se regirían y actuarían al amparo de los términos que la ley fijaba para tal efecto. Asimismo, indicó que todos “los jefes i oficiales retirados o en uso de licencia indefinida” debían presentarse e incorporarse a las filas del “ejército regenerador” (reivindicativa denominación con la cual los rebeldes nombraron a su fuerza armada con el ánimo de distinguirla y legitimarla) so pena de verse expuestos a la abolición de las pensiones que se les había asignado⁴⁵. Finalmente, Melo afirmó que las fuerzas del Ejército y las milicias se regirían y ampararían por el fuero militar que ulteriormente se restablecería⁴⁶.

Aunque su proyecto gozaba de cierto apoyo popular,⁴⁷ los dirigentes de la rebelión siempre estuvieron persuadidos de que la consumación de su empresa requeriría de una sólida defensa armada y jurídica, pues sus detractores no tardarían en movilizarse para confrontarlos. Ante esa situación, y “considerando que la conservación del orden público i el triunfo de la rejeeneracion social” (...) exigían “medidas fuertes que [reprimieran] la audacia de los conspiradores”⁴⁸, aquellos decidieron crear y establecer tribunales que, tanto en la capital como en las provincias, debían encargarse de juzgar a quienes fueran sindicados de sedición, conspiración y traición⁴⁹. Al respecto, dictaminaron que quienes atacaran a mano armada a las nuevas autoridades y quienes prestaran auxilios a los enemigos, serían considerados conspiradores de primera clase y juzgados en consecuencia con tal denominación. Quienes individualmente aconsejaran, auxiliaran o fomentaran el desorden serían catalogados conspiradores de segunda categoría, y de esa misma manera serían tratados quienes sabiendo de dichas conspiraciones, no las denunciaron y quienes no obedecieran los mandatos del Gobierno. Los sindicados de tales delitos serían sometidos a juicios breves y sumarios, los cuales debían realizarse durante las primeras 12 horas luego de que se hiciera la imputación, otorgándole 24 horas al sindicado para que presentara su defensa. El veredicto debía proferirse durante las 72 horas siguientes, y los castigos, sin posibilidad de apelación, serían de pena de muerte y presidio durante dos años, respectivamente⁵⁰.

Al amparo de esas decisiones, y tratando de contrarrestar las tramas conspirativas que pudieran tejerse en contra de la revolución, el gobernador de Bogotá, Ramón Berriña, emitió una serie de órdenes para intentar cumplir con ese objetivo⁵¹. En tal sentido, dictaminó que “todos los dueños de casas i tiendas (...) [debían] mantener una luz en sus respectivas puertas, ventanas

⁴³ “Secretaría general”, *Gaceta Oficial*, 24 de abril de 1854, 3.

⁴⁴ “José María Melo Decreta”, (Hoja suelta incorporada) *Gaceta oficial*, 24 de abril de 1854.

⁴⁵ “José María Melo, Supremo Jefe del Estado, decreta”, *Gaceta Oficial*, 24 de abril de 1854, 3.

⁴⁶ “José María Melo. Jeneral de los ejércitos de la república, decreta”, *Gaceta Oficial*, Bogotá, 24 de abril de 1854, 6.

⁴⁷ “Oficial. La opinión de las provincias del norte”, *Gaceta Oficial*, agosto 12 de 1854, 2.

⁴⁸ “José María Melo, Comandante en jefe de los ejércitos de la República i encargado del Supremo gobierno provisorio, considerando, decreta”, *Gaceta oficial*, 24 de abril de 1854, 5.

⁴⁹ No contamos con información acerca de la creación efectiva de dichos tribunales, pero, dado el permanente estado de guerra que impidió extender la autoridad del gobierno provisorio hacia todo el territorio de la república, es bastante probable que esos tribunales no se hayan llevado a cabo en los términos estrictos en que fueron planteados.

⁵⁰ “José María Melo, Comandante en jefe”, *Gaceta Oficial*, 5.

⁵¹ Tenemos que resaltar que, aunque dictaminadas, muchas de esas medidas no pudieron materializarse en razón de las limitaciones de diverso orden que tuvieron las autoridades para hacerlas cumplir.

o balcones, desde las seis i media de la tarde”⁵² so pena de pagar multa de ocho reales por su incumplimiento, y que todas las personas foráneas que llegaran a la ciudad debían presentarse ante el jefe político o ante el jefe militar durante las primeras tres horas de su arribo, debiendo pagar de 25 a 50 pesos de multa o un arresto de 10 a 20 días por su incumplimiento⁵³. El propósito de esas medidas no era otro que salvaguardar el orden público y crear condiciones que favorecieran la acción política de un gobierno que no solo se mantenía encerrado en la sabana de Bogotá, sino que constantemente era amenazado por sus adversarios. Por esta razón, y como complemento a las medidas ya comunicadas, el Gobierno dictaminó que toda persona que fuera aprehendida dentro de los límites que el “ejército regenerador” había trazado para realizar sus operaciones, sería tenida por espía y tratada como tal⁵⁴.

Todas esas medidas resultaban de especial importancia para el proyecto de los rebeldes, y a ellas se agregó otra de sustancial relevancia: la búsqueda del necesario sustento material que se requería para sostener la insurrección y para confrontar militarmente a los adversarios. A más de ordenar que los gobernadores cobraran los dineros que los contribuyentes le adeudaban al tesoro público (asunto difícilmente cumplido), el Gobierno trató de asegurar el control de las minas de sal de Zipaquirá, Nemocón y Tausa con el fin de acopiar los recursos que estas generaban. Hasta donde les fue posible, lograron recolectar algunos recursos para sostener sus tropas y para realizar las poquísimas tareas administrativas que la excepcional situación les permitía desarrollar⁵⁵. Aunque en un comienzo el Gobierno buscó recoger unos 20 mil pesos por concepto de donaciones, de los cuales apenas logró recaudar algo más de 13 mil⁵⁶, los recursos fiscales siempre fueron insuficientes. Desesperados por esa adversidad, y luego de cinco meses de resistencia, aquel debió tomar medidas fiscales impopulares. En lo sucesivo, todos los propietarios del ganado que hubiera en la provincia de Bogotá debían hacer contribuciones en razón de 50 centavos por cada vaca, toro, buey, caballo, yegua y mula que tuvieran, con multa de 4 pesos por cada uno de los animales que se poseyera cuando sus dueños no cumplieran con el pago de dicha obligación⁵⁷.

Muchas fueron las medidas que el Gobierno debió tomar con el propósito de asegurar, mantener y proyectar la revolución. Sin embargo, y no obstante las simpatías y apoyos que dicho proyecto llegó a despertar entre muchos sectores populares del país, la rebelión paulatinamente fue acorralada tanto por la enorme dificultad que tuvieron sus dirigentes para superar las adversidades fiscales y políticas con las que se enfrentaron como por la represiva campaña militar que sus adversarios emprendieron y ejecutaron⁵⁸. Desde el momento en que se consumó

⁵² “Ramón Beriña. Gobernador de la provincia de Bogotá” [Documento adjunto], *Gaceta Oficial*, Bogotá, 15 de mayo de 1854.

⁵³ “El Gobernador de la provincia de Bogotá” [Documento adjunto], *Gaceta Oficial*, 29 de mayo de 1854.

⁵⁴ “José María Melo. Jefe del supremo gobierno provisorio i general en jefe del ejército regenerador”, (Documento adjunto), *Gaceta Oficial*, Bogotá, 1 de diciembre de 1854.

⁵⁵ Fausto Suaza-Duarte, “El proyecto de gobierno del gobierno provisional de 1854” (Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana, 2015), 30-41, <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/18639>

⁵⁶ “Lista de los ciudadanos que han ofrecido contribuir para los gastos públicos del actual gobierno”, *Gaceta Oficial*, Bogotá, 8 de mayo de 1854, 2-3.

⁵⁷ “El gobernador de la provincia de Bogotá” [Documento adjunto], *Diario Oficial*, Bogotá, 21 de octubre de 1854.

⁵⁸ Si el recaudo hecho a través de préstamos voluntarios y forzosos fue notoriamente difícil para el Gobierno constitucional, aquel fue de mucha mayor dificultad para el Gobierno provisorio debido a que no solo no alcanzó a tener dominio de todo el territorio nacional, sino que, por su carácter ilegal, los potenciales prestamistas a los cuales solían recurrir los gobernantes en tiempos de guerra, les cerraron las puertas a los sublevados. Asimismo, y aunque el Gobierno provisorio trató de mantener bajo su control las salinas de Zipaquirá y Nemocón de las cuales se extraían importantes recursos, ese empeño no fue materializado plenamente, debido a que la zona fue convertida en uno de los principales teatros de la guerra. Al respecto ver Pilar López-Bejarano, *Un Estado a*

el alzamiento, y unidos por sus convicciones e intereses políticos, sociales y burocráticos, los jefes liberales y conservadores, coligados con los reputados jefes militares Tomás Cipriano de Mosquera, José Hilario López, Joaquín París, Mateo Viana, Justo Briceño, Marcelo Buitrago, Juan José Reyes Patria, Tomás Herrera y otros oficiales que se autodenominaron *constitucionalistas*, obraron de manera decidida para ahogar la revolución. A más de las tropas que dispusieron para que hostigarán a los rebeldes desde los alrededores de Zipaquirá, Facatativá y otros lugares adyacentes a la capital, aquellos prepararon el ataque desde el sur y desde el norte del país. Su determinación para liquidar la rebelión fue categórica, así como lo fue la determinación que asumieron los rebeldes con el objetivo de defender su causa.

(T1) Batallar por la revolución

Desde el momento en que decidieron tomar el gobierno del Estado, los rebeldes empezaron a prepararse militarmente para defender su proyecto, y no pasó mucho tiempo para que la rebelión empezara a expresarse, a su manera, en distintos lugares del país⁵⁹. Conscientes de que la guerra advendría, el general Melo y los propagandistas de la rebelión centraron sus esfuerzos en persuadir a los soldados, y también a los artesanos convertidos ahora en integrantes de la llamada Guardia Nacional, para que se dispusieran a luchar: “Vosotros habéis sido el blanco de las calumnias (...). Ha llegado el momento de vindicaros”⁶⁰, “CIUDADANOS DE LA GUARDIA NACIONAL: (...) uníos todos alrededor del pabellón Nacional para salvar al Pueblo, para salvaros a nosotros mismos”⁶¹. Persuadir, e incluso, indignar cada vez más a los militares para que no olvidaran que su destino y el de sus propias familias dependía de lo que ellos mismos hicieran para garantizar la pervivencia del Ejército, fue, pues, la estrategia que aquellos idearon y difundieron en aquel momento:

Todo el ejército sabe muy bien que será eliminado, i que todas las pensiones serán suprimidas, incluso la del montepío militar. Dos mil hombres que han derramado su sangre por esta infeliz patria no se resolverán, así no mas, a deponer las armas i a morir de hambre. Están íntimamente persuadidos de que aunque Herrera⁶² les ofrezca que les conservará sus grados i sus pensiones, esas serán ofertas, palabras vanas para engañar a los incautos, palabras dichas para desarmarlos. Saben también que el partido conservador, con [Mariano] Ospina a la cabeza, hará ahorcar cuatro docenas de jefes i oficiales, deportará a todos los democráticos que le hicieren algún peso, suprimirá las pensiones i reemplazará al ejército con otro que sea de su devoción.⁶³

Con ese tipo de discursos los rebeldes se prepararon para librar una guerra que no tardó en llegar. Los combates empezaron a desarrollarse pocas semanas después de consumado el golpe de Estado. En Tiquisá, Zipaquirá y La Calera, lugares cercanos a Bogotá, los bandos se enfrentaron con relativo y momentáneo éxito para los rebeldes. La muerte causada a algunos jefes de las fuerzas constitucionalistas, la captura de una considerable cantidad de oficiales y soldados y la incautación de decenas de fusiles fueron, a decir de los insurrectos, hechos que

crédito. Deudas y configuración estatal en la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015), 155-171; Joshua M. Rosenthal, *La sal y el Estado colombiano. Sociedad local y monopolio regional en Boyacá, 1821-1990* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2020), 145-169.

⁵⁹ Alonso Valencia-Llano, “La revolución de Melo en las provincias del Cauca”, en *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX* (Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 1998), 71-89.

⁶⁰ “Secretaría de Guerra. El Jeneral en Jefe del Ejército de la República”, *Gaceta oficial*, 24 de abril de 1854, 2.

⁶¹ “El Jeneral comandante en jefe de los ejércitos de la República a los ciudadanos de la Guardia Nacional”, *Gaceta Oficial*, 24 de abril de 1854, 2.

⁶² Aludían al general Tomás Herrera, militar gobiernista, opositor de los sublevados y del general José María Melo.

⁶³ “Catecismo político de los artesanos i de los campesinos”, *El 17 de abril*, 28 de mayo de 1854, 1.

daban cuenta del convencimiento que los rebeldes tenían para defender su noble causa, de la efectividad con que empezaban a llevar a cabo su proyecto y de la valentía con que, a su decir, 900 soldados del “ejército regenerador” enfrentaban a los 4600 del bando contrario⁶⁴.

Obligado a defender su obra por todos los medios posibles, los jefes del Gobierno provisorio procedieron a trazar líneas divisorias con el ánimo de definir quiénes eran afines a su causa y quiénes estaban en contra. Aduciendo que no podía reconocerse grados ni honores militares a los uniformados que se oponían a los principios y a los esfuerzos que el pueblo estaba haciendo con el propósito de defender sus derechos, Melo ordenó borrar de la lista militar a varios generales, coroneles y oficiales de mediana graduación⁶⁵. Asimismo, y con la finalidad de fortalecer la moral de las tropas y de todos los ciudadanos, los panegiristas de la rebelión trabajaron para desvirtuar la propaganda y las falsas noticias que los jefes militares del bando contrario habían realizado con el objetivo de deslegitimar la rebelión emitiendo informes sobre las supuestas derrotas que de día en día les propinaban a los rebeldes: “Justa indignación (...) debe causar a todo hombre de corazón honrado ver mentir de tal manera, con el objeto nefando de engañar a millares de compatriotas”⁶⁶.

Pero indistintamente de la falsedad que pudiera haber en las noticias publicadas por los jefes militares y políticos del bando constitucionalista, los hechos de guerra fueron inclinando la disputa en favor de estos. Según lo describió Tomás Cipriano de Mosquera, desde que se perpetró la rebelión, los jefes del bando contrarrevolucionario empezaron a reprimir los focos rebeldes, a organizar sus tropas y a movilizarse con el objetivo de cercar a Bogotá⁶⁷. Desde las provincias de la costa Caribe, lo mismo que desde Cauca, Popayán, Cali, Neiva, Mariquita, Honda, Medellín, Pamplona, García Rovira, Tundama, Socorro, Vélez, Tunja y norte y occidente de Cundinamarca, aquellos organizaron y emprendieron una portentosa campaña militar contra los rebeldes. Esa campaña, según indicó Mosquera, contó no solo con la participación de más de tres mil hombres en un primer momento y con una cantidad superior a medida que avanzaron hacia la capital, sino que se fortaleció gracias a las gestiones que él y su yerno, el general Pedro Alcántara Herrán, hicieron para comprar un voluminoso y moderno arsenal de fusiles y municiones en Estados Unidos a petición del autodenominado Gobierno constitucional que había instaurado su sede en Ibagué y de las autoridades y vecinos de Antioquia⁶⁸.

La situación empezó a tornarse adversa para los rebeldes y muchos fueron los esfuerzos que tuvieron que hacer con el fin de contener a sus adversarios. Siendo una de las medidas más difíciles —si no es que imposibles— de materializar debido a las adversas circunstancias, el Gobierno provisorio emitió una orden para reclutar hombres con el fin de aumentar el pie de fuerza militar en cantidad de ocho mil efectivos que, junto a todos los hombres que integraban la Guardia Nacional, debían prepararse para enfrentar una guerra que habría de definir el destino de la rebelión y el destino de la república⁶⁹. Tratando de inclinar la balanza para su lado y buscando afianzar su decisión de constituirse en real alternativa de poder, los rebeldes decretaron que todos los militares y civiles que forzosamente se hallaban en el bando contrario,

⁶⁴ “Orden público. Boletín Oficial”, *Gaceta Oficial*, 29 de mayo de 1854, 1.

⁶⁵ “Boletín Oficial, (Documento adjunto) *Gaceta Oficial*, 15 de mayo de 1854, 1.

⁶⁶ “Cipaquirá i Tiquisa”, *El 17 de Abril*, 13 de julio de 1854. Similares apreciaciones hicieron los redactores de *El Artesano*, 22 de octubre de 1854, 2.

⁶⁷ Mosquera, *Resumen*, 13, y 26-34.

⁶⁸ Mosquera, *Resumen*, 71-86 y 105-106.

⁶⁹ “Decreto elevando el pie de fuerza a ocho mil hombres”, *Gaceta Oficial*, 4 de junio de 1854, 3.

serían indultados y acogidos sin ninguna recriminación ni retaliación con tal de que pasaran a servir a la causa revolucionaria⁷⁰.

Su objetivo, tan utópico como desesperado si se tiene en cuenta el poco o nulo control que alcanzaron en las provincias en donde los constitucionalistas tenían concentradas sus fuerzas, era romper la unidad del adversario y ganar la voluntad de sus tropas para ponerlos de lado de la revolución. Ante la avanzada de los constitucionalistas, Melo y sus ministros nuevamente se vieron forzados a tomar medidas tan ingeniosas como difíciles de materializar. A más de decretar la conscripción de todos los hombres que pudieran servir en el “ejército regenerador” (nueva y significativa autodenominación otorgada a las fuerzas rebeldes) con el fin de aumentar el pie de fuerza a veinte mil soldados⁷¹, aquellos determinaron que la Fuerza Armada debía ser reorganizada y renombrada en todas sus unidades.

Como si se tratara de un renacimiento o del surgimiento de una nueva época, también decidieron que los batallones existentes y los que pudieran crearse debían llevar nombres que resaltarán figuras y momentos estelares de la historia patria nacional: *Vargas y Boyacá*, en honor a las batallas con que se signó la independencia; *Girardot y Santander*, en honor a los prohombres de la emancipación y de la causa republicana; *Bogotá, 17 de abril* y *Leales defensores del Gobierno*, en honor a la ciudad, al momento y a los hombres que habían alzado el grito de la actual rebelión, fueron las denominaciones que se eligieron para tal efecto. El asunto, ciertamente, no era de simple o fútil retórica. Lejos de reducir la cuestión a una mera exaltación de aquellos nombres, momentos y batallas que habían signado el heroísmo del ejército libertador y de quienes lo habían formado y comandado, los rebeldes pretendieron despertar la sensibilidad de los neogranadinos, vinculando esos “magnos episodios y personajes” de la independencia con el proyecto político que ellos enarbolaban, con el fin de dotarlo de legitimidad y de concitar la simpatía, el apoyo, la identidad y la pertenencia de quienes integraban e integrarían esos cuerpos armados⁷².

Aunque comprensibles, sus esfuerzos y propósitos fueron infructuosos. Las esperadas adhesiones nunca se produjeron y la conscripción de reclutas se tornó cada día más difícil en razón de la insolvencia fiscal que tenía el Gobierno para conformar nuevas unidades militares, pero, sobre todo, en virtud de la renuencia de los hombres a enrolarse en las filas y de lo contraproducente que resultaba vincularlos por la fuerza, pues ello, para su infortunio, jugaba en contra de la legitimación de la rebelión y del Gobierno provisorio. Las adversas condiciones materiales, la constante presión recibida de parte de sus adversarios, las derrotas militares que padecieron y la desertión de muchos integrantes del ejército regenerador, fueron aspectos que paulatinamente minaron el proyecto que soldados y artesanos habían trazado con el fin de reivindicar sus derechos, validar y defender sus intereses y reorientar el curso de la vida política e institucional del país. Si bien es cierto que los rebeldes alcanzaron a extender su acción y su influencia hasta las provincias de Zipaquirá, Vélez, Soto, Socorro, Tunja, Tundama y Pamplona, manteniendo amplio dominio en Bogotá y varias zonas de Cundinamarca, al cabo de unos pocos meses sus enemigos lograron revertir la situación. Inicialmente, los jefes del bando constitucionalista permitieron que sus tropas actuaran con desmedida violencia contra todos aquellos que simpatizaran con la causa rebelde.

En Cali, por ejemplo, actuaron con ilimitada saña contra los integrantes de las sociedades democráticas que apoyaban la rebelión y de esa misma manera actuaron en Ciénaga-Magdalena

⁷⁰ “José María Melo. Considerando” [Documento adjunto], *Gaceta Oficial*, 4 de junio de 1854, 1.

⁷¹ “José María Melo. Considerando”, *Gaceta Oficial*, 25 de julio de 1854, 1.

⁷² “Secretaría general. José María Melo considerando”, *Gaceta Oficial*, 19 de agosto de 1854, 1.

contra quienes fueron sindicados de simpatizar con la insurrección⁷³. La represión ejecutada contra la población sindicada de favorecer a los rebeldes fue una constante durante esa época. Según testimonio emitido por los jefes militares rebeldes, cuando las tropas de los constitucionalistas tomaron el cantón de Chocontá, “Todas las personas libres de aquella ciudad [fueron] tratadas por los enemigos del modo más triste, no respetando como nunca lo han hecho ni el sexo débil de la mujer”⁷⁴. Posteriormente, rebeldes y contrarrevolucionarios se lanzaron al combate. Muchos fueron los enfrentamientos que se libraron entre agosto y noviembre en Pamplona, Pinchote, Onzága, Mogotes y otros cantones del país, al cabo de los cuales los muertos, heridos, lisiados y prisioneros se contaron por centenares⁷⁵.

El traumatismo tendió a apoderarse de los combatientes; las deserciones pulularon en ambos grupos, y los jefes de los ejércitos se aprestaron a reorganizar sus fuerzas y a replantear sus estrategias. Apoyándose en su influencia y en su poder caudillista, los jefes militares del bando constitucionalista aumentaron sus fuerzas en cada una de las zonas y regiones en donde fueron imponiendo su dominio. Los rebeldes, por su parte, decidieron restablecer las denominaciones de mando y jerarquía militar que habían sido suprimidas con las recientes reformas militares, esto es, los rangos de General de Brigada, General de División y General en Jefe, considerando que “el gobierno [debía] premiar siempre los servicios prestados por sus leales defensores, estableciendo al mismo tiempo alicientes en la gloriosa carrera de las armas”⁷⁶. Su objetivo, tan estratégico como polémico, era atraer a los jefes militares que se hallaban en el bando contrario y mantener en filas a los que hacían parte de la rebelión, resaltando la honorabilidad de la carrera de las armas y prometiendo la distinción que alcanzarían en las filas del ejército regenerador. Entre más posibilidad existiera de ascender en los altos rangos del ejército, más tentador, se creía, resultaría para quienes quisieran mantenerse o vincularse en las filas de ese cuerpo armado.

Aunque comprensibles, esas medidas no llegaron a realizarse con plenitud. A pesar de los esfuerzos realizados, el requerido fortalecimiento del ejército regenerador no solo fue infructuoso debido a la dificultad para reclutar hombres y a la imposibilidad material y fiscal para garantizarle una mejor dotación a quienes estaban enrolados en él, sino que, para infortunio de los rebeldes, su ejército tendió a venir a menos. De acuerdo con la correspondencia que los distintos jefes militares del ejército regenerador le remitieron al general Melo desde cercanas y lejanas provincias y cantones a la capital, como por ejemplo Zipaquirá, Ubaté, Tunja, Socorro, Vélez y Tequendama, se puso de presente que tan pronto como las tropas constitucionalistas empezaron a desplegar acciones ofensivas contra los rebeldes, estos, a pesar de su decidida resistencia, empezaron a ver limitada su capacidad de reacción⁷⁷.

⁷³ Valencia-Llano, “La revolución de Melo”, 71-89.

⁷⁴ Angie Guerrero-Zamora, Luis-Erwin Prado-Arellano y Ángela-Rocío Sevilla-Zúñiga, *Cartas al general Melo: guerra, política y sociedad en la Nueva Granada, 1854* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2022), 55.

⁷⁵ Mosquera, *Resumen*, 103-104, 107 y 152-153.

⁷⁶ “José María Melo, considerando”, *Gaceta Oficial*, 5 de octubre de 1854, 1.

⁷⁷ Al respecto ver la compilación de Guerrero-Zamora, Prado-Arellano y Sevilla-Zúñiga. Asimismo, teniendo en cuenta los incesantes e ingeniosos, pero no siempre fructíferos esfuerzos que los rebeldes hicieron con el ánimo de construir la legitimidad de su proyecto, conviene recordar que, de acuerdo con lo planteado por Weber, la construcción de la legitimidad y la obtención de obediencia siempre han de tenerse como una probabilidad, no como un hecho inexorable y garantizado, pues ellas, en todos los casos, están determinadas por las voluntades, intereses y pareceres humanos. “Ni con mucho ocurre que la obediencia a una dominación esté orientada primariamente (ni siquiera siempre) por la creencia en su legitimidad. La adhesión puede fingirse por individuos y grupos enteros por razones de oportunidad, practicarse efectivamente por causa de intereses materiales propios, o aceptarse como algo irremediable en virtud de debilidades individuales y de desvalimiento”, Max Weber, *Economía y sociedad*, 171.

Dicha situación, lo mismo que la falta de hombres y hasta de los pertrechos más básicos que con desesperación solicitaban continuamente al Gobierno provisorio sin que este pudiera hacer lo suficiente para proveerlos, tendieron a socavar la posibilidad de que los rebeldes pudieran luchar exitosamente. Además, en algunos casos los funcionarios locales no solo mostraron su negligencia para cumplir con las órdenes que se les impartía con el fin de abastecer a las tropas rebeldes, sino que, por convicción o miedo, aquellos empezaron a conspirar y a colaborar con los constitucionalistas, agudizando así la adversa situación en la que se hallaban las tropas del ejército regenerador. A más de verse disminuidas en las provincias del norte, estas también fueron sometidas en las zonas que habían logrado controlar en cercanías a la capital. Con alrededor de 8780 combatientes, los contrarrevolucionarios, organizados en los llamados ejército del norte y ejército del sur comandados respectivamente por los generales y expresidentes Tomás Cipriano de Mosquera y José Hilario López, crearon un cerco con el cual rodearon a los poco más de tres mil hombres con que contaba la retaguardia del Ejército regenerador⁷⁸.

Ocurrió esto el 4 de diciembre de 1854. Luego de 7 meses y 17 días, la rebelión fue ahogada no obstante los múltiples esfuerzos que los sublevados habían hecho para resistir, defender sus derechos, materializar sus proyectos y reencauzar los rumbos de la república. El ataque fue definitivo. Según testimonio de los jefes políticos y militares constitucionalistas, los rebeldes muertos no fueron menos de ciento cincuenta, los heridos sobrepasaron los doscientos, y los prisioneros fueron alrededor de mil ochocientos⁷⁹. Las decisiones que tomaron contra los capturados y, especialmente, contra los artesanos, fueron terminantes. Sin fórmula de juicio y por obra de la presión ejercida por Mosquera, cientos de ellos fueron conminados a “expiar sus culpas” purgando penas privativas de la libertad en las insalubres mazmorras de Panamá; una condena que se traduciría en una terminante declaración de muerte debido a las enfermedades tropicales que allí proliferaban. Otros fueron expulsados del territorio nacional; decenas más fueron condenados a realizar trabajos forzados durante varios años bajo inspección militar, y apenas unos pocos fueron exonerados o condenados a purgar penas menores⁸⁰. De acuerdo con Sowell, por lo menos 324 personas sindicadas de haber hecho parte de la rebelión y servido al Gobierno provisorio fueron enviadas a Panamá, pero, de acuerdo con las informaciones emitidas por las autoridades del Istmo y con las denuncias hechas por los artesanos de Bogotá, la cantidad de remitidos fue mayor⁸¹.

Tales determinaciones, sin embargo, no fueron extrañas para los vencidos. Vivos estaban los recuerdos que los rebeldes tenían de la actuación que Mosquera había tenido en las guerras anteriores cuando, sin fórmula de juicio, ordenó el fusilamiento de decenas de sus adversarios, y por ello mismo estaban persuadidos de la adversa suerte que les sobrevendría, y mucho más cuando habían decidido desafiar el poder que sus adversarios detentaban y controlaban. Poco tiempo atrás de que fueran sometidos, los propagandistas e ideólogos de la revolución habían advertido sobre la conducta y sobre la decisión que tomarían sus antagonistas en el eventual momento en que arremetieran contra los rebeldes:

⁷⁸ Mosquera, *Resumen*, 190-191.

⁷⁹ Gustavo Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia. Desde la disolución de la antigua república de ese nombre hasta la época presente* (Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990), 299-300.

⁸⁰ Arboleda, *Historia contemporánea*, 301-303.

⁸¹ Sowell, “La sociedad democrática”, 204-205. Al respecto, datos similares en Samper, *Historia de una alma*, 390.

¿Qué somos para nuestros contrarios? Una cuadrilla de malhechores. ¿A una cuadrilla de malhechores se le dá cuartel? ¿Se usan con ella las formalidades de la guerra? No. (...) Ya saben nuestros jefes, nuestros artesanos, nuestros soldados, lo que les espera... ¡LA MUERTE DESPUÈS DE RENDIDOS!⁸²

Así fue como, con o sin apego a la ley, los autodenominados constitucionalistas hicieron prevalecer sus concepciones y propósitos políticos, ideológicos e institucionales. La rebelión, para gracia suya y para desgracia de los rebeldes, fue ahogada. Expulsado de la Nueva Granada, el general Melo marchó hacia México y allí terminó su vida luchando junto a los ejércitos del presidente Benito Juárez el 1 de junio de 1860. Sometidos por fuerza de las armas, los rebeldes tuvieron que subordinarse al dictamen de los vencedores. Sin embargo, con sus acciones, los artesanos y militares (estos últimos, autoproclamándose también como parte integral del pueblo llano) buscaron mostrarse como sujetos de derechos, como agentes del cambio político e institucional que requería la república y como alternativa de poder frente al dominio que ejercía el bloque conformado por los recién fundados partidos políticos Liberal (1848) y Conservador (1849). Aunque los insurrectos no lograron transformar el régimen político existente, con su revolución, sustentada y pretendidamente legitimada en un universo de principios políticos y morales, sí lograron cuestionar los fundamentos sobre los cuales este se erigía, lo mismo que las injusticias y desigualdades sociales, políticas y económicas existentes en el país. En uno y otro caso, y al margen de los efectivos alcances que tuvieron sus acciones y decisiones, esos hombres lograron hacerse notar como protagonistas de la vida política nacional y como sujetos con vocación de poder.

(T1) Conclusiones

Ampliamente narrada por los cronistas contemporáneos y prolijamente estudiada por historiadores aficionados y profesionales, la rebelión artesano-militar que se produjo en la Nueva Granada (Colombia) en 1854 no solo comporta una vasta serie de caracteres que la distinguen y diferencian de las demás guerras civiles que acaecieron en el país durante el siglo XIX, sino que aún ofrece diversas posibilidades de análisis e interpretación. Bajo esta premisa decidimos volver nuestra mirada hacia esos hechos con el ánimo de inquirir por una cuestión que, a nuestro parecer, no ha sido suficientemente tratada, a saber: la manera como los artífices y dirigentes de esa histórica revolución actuaron para legitimarla y sostenerla. A tal efecto, el escrutinio de las fuentes documentales generadas por ellos mismos nos permitió colegir que esos hombres no solo actuaron con ingenio y determinación con el fin de consumir su cometido, sino que con sus actuaciones pusieron de presente que ese propósito político iba mucho más allá de la simple toma del gobierno del Estado.

Su manifiesta intención de construir un orden político y moral acorde con sus intereses demostró que tanto los artesanos como los militares poseían una clara y auténtica visión política sobre los males que aquejaban al orden institucional existente. Asimismo, sobre el carácter excluyente del régimen político configurado e instituido por los sectores hegemónicos de los partidos Liberal y Conservador, y sobre lo que, a su parecer, debía hacerse para transformar ese orden de cosas. Esto, ciertamente, es lo que se revela en los discursos, las memorias, las leyes, los decretos y las actuaciones políticas y militares que emitieron y emprendieron tras idear y consumir su rebelión, lo mismo que tras crear e instaurar el Gobierno provisorio, legitimar su proyecto político y librar la guerra. Al auscultar y ponderar estos aspectos, la visión sobre esta mentada rebelión no solo se enriquece y complejiza, sino que genera nuevas interrogantes susceptibles de ser resueltas con otras investigaciones que den cuenta, por

⁸² “El Artesano”, *El 17 de Abril*, Bogotá, 31 de agosto de 1854, 1.

ejemplo, del alcance que las medidas tomadas por el Gobierno provisorio tuvieron, o no, en las provincias; de la realización, o no, de los juicios penales a los que debían ser sometidos los conspiradores e informantes, y del destino final que tuvieron los rebeldes que fueron apresados.

(T1) Bibliografía

(T2) Fuentes primarias

(T3) Publicaciones periódicas

1. *Diario Oficial*, Nueva Granada, 1854.
2. *El 17 de Abril*, Nueva Granada, 1854.
3. *El Artesano*, Nueva Granada, 1854.
4. *El Liberal*, Nueva Granada, 1853.
5. *El Orden*, Nueva Granada, 1852, 1853.
6. *El Siglo*, Nueva Granada, 1848.
7. *Gaceta Oficial*, Nueva Granada, 1850, 1854.
8. *La Voz del Pueblo*, Nueva Granada, 1849.

(T3) Documentos impresos y manuscritos

9. Guerrero-Zamora, Angie, Luis-Erwin Prado-Arellano y Ángela-Rocío Sevilla-Zúñiga. *Cartas al general Melo: guerra, política y sociedad en la Nueva Granada, 1854*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2022.
10. López, Ambrosio. *El desengaño o confidencias de Ambrosio López*. Bogotá: Incunables, 1985.
11. Mosquera, Tomás Cipriano de. *Resumen de los acontecimientos que han tenido lugar en la república. Memoria de la guerra civil de 1854*. Bogotá: Incunables, 1982.
12. Restrepo, José Manuel. *Diario político y militar*, 4 vols. Bogotá: Imprenta Nacional, 1954.
13. Samper, José María. *Historia de una alma: memorias íntimas y de historia contemporánea*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2009.

(T2) Fuentes secundarias

14. Aguilera-Peña, Mario y Renán Vega-Cantor. *Ideal democrático y revuelta popular. Bosquejo histórico de la mentalidad política popular en Colombia, 1871-1948*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1998.
15. Arboleda, Gustavo. *Historia contemporánea de Colombia. Desde la disolución de la antigua república de ese nombre hasta la época presente*. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990.
16. Bushnell, David. *Colombia. Una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá: Planeta, 1996.
17. Colmenares, Germán. *Partidos políticos y clases sociales*. Medellín: La Carreta, 2009.
18. Escobar, Carmen. *La revolución liberal y la protesta del artesanado*. Bogotá: Suramericana, 1990.
19. Gómez-Picón, Alirio. *El Golpe Militar del 17 de abril de 1854*. Bogotá: Editorial Kelly, 1972.
20. Gutiérrez-Sanín, Francisco. *Curso y discurso del movimiento plebeyo, 1849-1854*. Bogotá: El Áncora - Universidad Nacional de Colombia, 1995.

21. Jaramillo-Uribe, Jaime. *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*. Bogotá: El Áncora, 1994.
22. López-Bejarano, Pilar. *Un Estado a crédito. Deudas y configuración estatal en la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015.
23. Molina, Gerardo. *Las ideas liberales en Colombia, 1849-1914*. Bogotá: Tercer Mundo, 1979.
24. Ortiz, Darío. *José María Melo. La razón de un rebelde*. Bogotá: Ediciones Pijao, 1980.
25. Ortiz, Venancio. *Historia de la revolución del 17 de abril de 1854*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1972.
26. Pacheco, Margarita. *La fiesta liberal en Cali*. Cali: Universidad del Valle, 1992.
27. Rosenthal, Joshua M. *La sal y el Estado colombiano. Sociedad local y monopolio regional en Boyacá, 1821-1990*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2020.
28. Safford, Frank y Marco Palacios. *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá: Norma, 2003.
29. Sowell, David. "La sociedad democrática de artesanos de Bogotá". En *Colombia en el siglo XIX*, compilado por Germán Mejía Pavony, Michael Larosa y Mauricio Nieto-Olarte, 189-216. Bogotá: Planeta, 1999.
30. Suaza-Duarte, Fausto. "El proyecto de gobierno del gobierno provisional de 1854". Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana, 2015. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/18639>
31. Thompson, E. P. *Costumbres en común*. Crítica: Barcelona, 1995.
32. Uribe de Hincapié, María-Teresa y Liliana-María López-Lopera. *Las palabras de la guerra. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*. Medellín: La Carreta, 2006.
33. Valencia-Llano, Alonso. "La revolución de Melo en las provincias del Cauca". En *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*, 71-89. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 1998.
34. Vargas-Martínez, Gustavo. *José María Melo. Los artesanos y el socialismo*. Bogotá: Planeta, 1998.
35. Weber, Max. *Economía y sociedad*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
36. Zambrano, Fabio. "El golpe de Melo de 1854". En *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*, 56-70. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 1998.